

Resolución Decano

Número:

Referencia: CONCURSO AY 2º EX-2022-03455833- -UBA-DMESA#FCEN

Ref.: EX-2022-03455833- -UBA-DMESA#FCEN. CONCURSO: Dar bajas, designar por concurso y licencia por motivos personales AY2 (OM N°: 1 al 14 - BBE)

VISTO el Expediente N° EX-2022-03455833- -UBA-DMESA#FCEN del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° RESCD-2022-2069-E-UBA-DCT#FCEN, de fecha 20 de octubre de 2022, se aprobó el llamado a concurso para cubrir CATORCE (14) cargos de Ayudante 2ª, con dedicación parcial (AY2 DP SC N°: 8, 28, 39, 40, 44, 46, 48, 58, 62, 68, 77, 82, 396 y 418) en el área Biología y Sistemática Animal del DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL de esta Casa de Estudios.

Que el Jurado interviniente emitió un dictamen.

Que las autoridades del departamento docente solicitan la designación regular de los participantes mejor posicionados, en los cargos concursados, a partir del 1º de agosto de 2023.

Que el Sr. Rodrigo Cesareo PAMPIN solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante 2ª con carácter regular (SC.396), desde el 1º de agosto de 2023 hasta el 29 de

febrero de 2024, por motivos personales, según consta en IF-2023-03615646-UBA-BBE#FCEN de orden 48.

Que el Sr. PAMPIN no registra licencias previas por tales motivos.

Que las autoridades del departamento docente prestan conformidad a lo solicitado.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se establecieron los criterios generales para proceder con los nombramientos docentes.

Que el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79, y la Resolución (CD) N° 1414/98, establecen que se otorgará licencia sin goce de haberes y por motivos personales a Ayudantes 2° por períodos completos comprendidos entre el 1° de marzo y el 31 de julio del mismo año o entre el 1° de agosto y el 28 de febrero del año siguiente.

Que por Resolución (R) N° 741/09, ratificada por Resolución (CS) N° 6412/09, se ha regulado la realización de exámenes médicos preocupacionales, como requisito previo a la contratación del personal Docente y No Docente en el ámbito de esta Universidad.

Lo aconsejado por las Comisiones de Concursos

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha.

Que la presente se dicta en uso de la atribución que le confiere el Art. 117 del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EI DECANO “AD REFERENDUM” DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 2°.- Dar por terminada la designación de las personas que a continuación se detalla, en los cargos que en cada caso se indica, del DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL de esta Facultad, a partir del 1° de agosto de 2023 (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente y Principal 1-2, Personal Temporario):

Legajo / DNI	Apellido	Nombre	Cargo	Dedicación	SC	Secuencia	Carácter
234.618	FRYDRYK BENITEZ	Debora Noemí	AY2	DP	8	20044	Interino
230.213	RISSO	Carla Ivonne	AY2	DP	28	10001	Regular
240.053	OLIVETTO	Santiago Martin	AY2	DP	39	10002	Regular
239.465	STORNI	Benjamin	AY2	DP	40	10002	Regular
239.452	CALDERON	Rodrigo Nicolás	AY2	DP	44	10001	Regular
239.488	FARACE REY	Antonella	AY2	DP	46	10006	Regular
236.877	FUMAGALLI	Augusto	AY2	DP	48	10027	Regular
239.486	SANTA CRUZ	Iara Sofia	AY2	DP	58	10005	Regular
239.447	PENGUE	Juan Emmanuel Nehuen	AY2	DP	62	10004	Regular
239.487	BONAVITA	Lucia Alejandra	AY2	DP	68	10002	Regular
240.052	KOPP	Juan	AY2	DP	77	10013	Regular
208.206	SCICOLONE	Leandro Daniel	AY2	DP	82	10004	Regular

239.320	PAMPIN	Rodrigo Cesareo	AY2	DP	396	10011	Regular
---------	--------	--------------------	-----	----	-----	-------	---------

ARTÍCULO 3°.- Designar por concurso a las personas que a continuación se detalla, a partir del 1° de agosto de 2023 y no más allá del 31 de julio de 2024, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter regular, en el área Biología y Sistemática Animal del DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente):

Legajo / DNI	Apellido	Nombre	Cargo	Dedicación	SC	Vacante / Financiamiento
230.213	RISSO	Carla Ivonne	AY2	DP	28	Vac. Reg. RISSO, C. Leg.230.213 SEC.10001 Baja por concurso d.01/08/23
240.052	KOPP	Juan	AY2	DP	77	Vac. Reg. KOPP, J. Leg. 240.052 SEC.10013 Baja por concurso d.01/08/23
238.011	KOLESNIK	Martina	AY2	DP	39	Vac. Reg. OLIVETTO, S. Leg.240.053 SEC.10002 Baja por concurso d.01/08/23
39.557.682	LERA	Melisa Denise	AY2	DP	40	Vac. Reg. STORNI, B. Leg. 239.465 SEC.10002 Baja por concurso d.01/08/23
36.897.330	GUTIERREZ CORNEJO	Melisa Elin	AY2	DP	44	Vac. Reg. CALDERÓN, R. Leg. 239.452 SEC.10001 Baja por concurso d.01/08/23

39.625.197	MARTÍNEZ	María Flores	AY2	DP	46	Vac. Reg. FARACE REY, A. Leg. 239.488 SEC.10006 Baja por concurso d.01/08/23
239.320	PAMPIN	Rodrigo Cesareo	AY2	DP	396	Vac. Reg. PAMPIN, R. Leg. 239.320 SEC.10011 Baja por concurso d.01/08/23
239.458	TIMPANAROS	Santiago	AY2	DP	58	Vac. Reg. SANTA CRUZ, I. Leg. 239.486 SEC.10005 Baja por concurso d.01/08/23
208.206	SCICOLONE	Leandro Daniel	AY2	DP	82	Vac. Reg. SCICOLONE, L. Leg. 208.206 SEC.10004 Baja por concurso d.01/08/23
234.618	FRYDRYK BENÍTEZ	Debora Noemí	AY2	DP	62	Vac. Reg. PENGUE, J. Leg. 239.447 SEC.10004 Baja por concurso d.01/08/23
239.487	BONAVITA	Lucía	AY2	DP	68	Vac. Reg. BONAVITA, L. Leg. 239.487 SEC.10002 Baja por concurso d.01/08/23
41.919.273	COLOMBO	Emilia	AY2	DP	8	Vac. Reg. MALADESKY, L. Leg. 238.022 SEC.10004 Baja por renuncia d.01/08/22; Int. FRYDRYK BENITEZ. D. Leg. 234.618 SEC.20044 Baja por

concurso d.01/08/23

41.834.574	FASANELLI	María Belén	AY2	DP	48	Vac. Reg. FUMAGALLI, A. Leg. 236.877 SEC.10027 Baja por concurso d.01/08/23
40.125.332	SALUSTRI	Chiara	AY2	DP	418	Vac. Reg. STINSON, M. Leg. 238.280 SEC.10012 Baja d.01/03/23; Fondos usados por AY2 SC 9976 PAMPIN, R. Leg. 239.320 SEC.20011 Baja por dar por terminada d.01/08/23

ARTÍCULO 4°.- Conceder licencia sin goce de sueldo al Sr. Rodrigo Cesareo PAMPIN (DNI 35.273.224 Leg.239.320), desde el 1° de agosto de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, en el cargo de Ayudante 2° con carácter regular (SC.396), del DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL de esta Facultad, por motivos personales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución (CS) N° 836/79 y la Resolución (CD) N° 1414/98 (Fin designación 31/07/24) (Fuente de Financiamiento 11-Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-1, Personal Permanente).

ARTÍCULO 5°.- Notificar al Sr. PAMPIN que a fin de disponer el alta correspondiente deberá comunicar su reintegro al cargo con una antelación mínima de TREINTA (30) días.

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días. Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se procederá a dar de baja el cargo en cuestión.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, notifíquese a las personas interesadas y comuníquese al DEPARTAMENTO DE BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL, al DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y a la DIRECCIÓN DE PERSONAL. Cumplido, pase al BUZÓN BBE#FCEN.

gvs/acm

